La alianza para el gobierno abierto en ingles open govermment partnership (OGP) *está compuesta por personas del gobierno, la sociedad civil, empresas, organizaciones sin fines de lucro y más. Cuentan con el apoyo del personal de OGP y los investigadores de IRM y un Comité Directivo y una Junta Directiva brindan supervisión.*[[1]](#footnote-1) La OGP se creó a partir 2011 en la actualidad cuenta con 77 países y 76 entidades de nivel local los cuales junto con la participación de la sociedad civil desarrolla un Plan en pro de mejorar la transparencia, la rendición de cuentas, y la participación pública en el gobierno.[[2]](#footnote-2)

Las áreas de políticas[[3]](#footnote-3) en las cuales la OGP trabaja son:

* Anti corrupción
* Titularidad real
* Contratación Abierta y Compras Públicas
* Integridad Política
* Espacio Cívico
* Defendiendo a periodistas y activistas
* La libertad de reunión
* Libertad de asociación
* Gobernanza digital
* Apertura fiscal
* Género
* Justicia
* Comunidades marginadas
* Recursos naturales
* Medio Ambiente y Clima
* Industrias extractivas
* Derechos de tierra y planificación espacial
* Parlamentos abiertos
* Prestación de servicios públicos
* Educación
* Salud
* Agua y sanitización
* Derecho de información

Colombia en 2011 manifestó su interés de hacer parte de la alianza para el gobierno abierto y en 2012. El gobierno de Colombia ha realizado ya # planes en los que resalta la creación de ############# y la implementación….

Surge según ########## la noción de estado abierto , el cual implica que no solo el Gobiern de un país participa en la implementación de la filosofía de ######### abierto si no que también intervienen otras entidades y participan diferentes actores que buscan XXXXXXXXXXXXXX

Según los reportes del IRM desde la participación de Colombia en el AGA se han evidenciado las siguientes falencias o temas a fortalecer.

Según el reporte de transparencia internacional Colombia presenta un histórico en cuanto a corrupción de ..########.

Si nos enfocamos a procesos de contratación que es la principal herramienta utilizada para la obtención de recurso de los proveedores de dineros provenientes del estado es este mismo el que genera los altos niveles de corrupción por procesos que se han instrumentalizados en beneficios del interés particular y contravía a el deber ser que es la primacía del interés general sobre el particular.

Los procesos de contratación tienen herramientas que buscan la mitigación de actividades que osquerescan la ejecución contractual en sus estapas precontractual, contractual y postcontractual, sin embargo por los reportes detallados anteriormente se puede ver que aún es necesario fortalecer las herramientas que vulneran la transparencia en los procesos de contratación.

Tal es el Caso conocido de Odebrech. El cual se evidenció que a pesar que los tipos de contratos ejecutados como lo son el de licitación pública que contiene en todos sus procesos la necesidad de estudios previos, el análisis del sector , la evaluación de los oferentes…..XXXXXXXXX

Pero se encuentran anomalías como….que superan todos los procesos ….. y hace parecer un proceso a simple vista como legal con el lleno de todos los requisitos pero que en un punto de se desarrollo lleva consigo la falta de transparencia y el ocultamiento de algúna información o acción que conllevo a la adjudicación del contrato..

Esto representa entonces una oportunidad de evaluar si la apertura del gobierno o de sus instituciones con respecto a la información y/o procesos que estos desarrollan esta bien enfocada, bien implementada, si existen barreras que no se han identificado para que se dé el cumplimiento de los objetivos de un estado abierto …..

CONCLUSIÓN

El estado abierto como lo expresa XXXXXXXXXXXXXXXX es una noción que ha de fortalecerse de tal manera que exista una apropiación tanto del sector priva, el sector público, las entidades no gubernamentales y la ciudadanía en general para, participar, desarrollar, vigilar y salvaguardar los procesos que implican o involucran la prevalencia del interés general sobre el particular.

reivindicando

el derecho ciudadano a la información sobre los asuntos públicos, paso

ineludible en el tránsito hacia una democracia deliberativa.

gobierno abierto, al que se

identifca alternativamente como nuevo paradigma, modelo o flosofía de

gobernanza pública

en el contexto de una controversia en torno al derecho a la

información pública

Lo que tal vez pasa inadvertido es que, en este travestismo

conceptual se fueron recuperando antiguas preocupaciones de los

estudios sobre gestión pública, como la eficiencia, el servicio público, la

rendición de cuentas o la moralidad administrativa

Tampoco sería Estado abierto la simple suma aritmética de

tres poderes del Estado que, cada uno por su parte, deciden abrazar una

misma flosofía de gestión pública. Y ni siquiera se completaría el nuevo

concepto introduciendo dentro del Estado abierto la responsabilidad

que cabe a distintas organizaciones y benefciarios de rendir cuentas

por los recursos públicos recibidos, que también deberían someterse al

escrutinio público.

voluntad de los poderes del Estado de adherir conjuntamente a los

principios de transparencia, participación y colaboración

promover una política de apertura, transparencia, rendición

de cuentas, mayor participación ciudadana y utilización de las nuevas

tecnologías para facilitar el acceso de los ciudadanos a la información

fortalecimiento de las instancias de control en la administración pública

y la vigilancia ciudadana, la profundización de la política de gobierno

abierto

La apertura

de la “caja negra” del Estado y su mayor transparencia no dependen

únicamente de una decisión unilateral de sus distintos poderes; recién se

concreta cuando es la propia ciudadanía la que exige esa apertura y se

apropia de los datos que estos obtienen o producen, compartiéndolos así

con esos poderes.

Lo que parece común a todas las experiencias de apertura de gobiernos,

Parlamentos o justicia es que en todos los casos involucran procesos de

obtención, procesamiento o uso de información. Esto no es casual, porque la

asimetría de información es el factor diferencial por excelencia que impide

al ciudadano no solo saber de qué se trata (transparencia), sino también

conocer para intervenir (participación), coproducir (colaboración) o vigilar

(control). Solo este acceso, que facilita la conversión de datos en información

y de información en conocimiento, reasegura a la ciudadanía que el Estado

refeja en su accionar las preferencias del electorado y, sobre todo, que

cumple el mandato encomendado.

Aspira a la implantación de un modelo, paradigma o flosofía

de gestión pública que extiende los principios consagrados

del gobierno abierto a la totalidad de los órganos, programas,

proyectos y asignaciones de recursos que componen el sector

público estatal y no estatal.

• Se propone reforzar los frenos, contrapesos y controles mutuos

entre los diferentes poderes del Estado, tal como lo prevén los

principios clásicos de la democracia representativa.

• Busca, sin embargo, involucrar activamente a la ciudadanía en

todas las etapas de la gestión estatal, incluso en el diseño de las

políticas públicas, en la coproducción de bienes y servicios, y

en el seguimiento, control y evaluación de la actuación de los

distintos poderes, instituciones y programas estatales, con lo

cual apunta en la dirección de una democracia deliberativa.

• Aprovecha los avances de las TIC para promover la vinculación

entre Estado y ciudadanía, pero trasciende la idea de gobierno

electrónico, en tanto podría prescindir totalmente de estas

tecnologías sin perder su esencia, característica que comparte

con la noción de gobierno abierto.

• Por último, refuerza potencialmente uno de los principios

menos populares del gobierno abierto, la colaboración, en

tanto comprometería a todos los poderes del aparato estatal a

asistirse mutuamente y a coordinar su actuación conjunta en

una dirección flosófca común6

los protagonistas de esa transformación serán dos:

i) los responsables del Estado, convencidos de que una gestión pública

abierta no es solo fuente de legitimidad, sino también de cumplimiento de

su obligación como mandatarios, y ii) los ciudadanos, cuando terminen de

tomar conciencia de que la democracia no depende solo de su papel como

votantes, sino también de su activa participación en todas las etapas en

que se requiere saber si la actuación de sus mandatarios se corresponde

con el mandato otorgado.

1. https://www.opengovpartnership.org/about/who-we-are/ [↑](#footnote-ref-1)
2. https://www.opengovpartnership.org/our-members/ [↑](#footnote-ref-2)
3. https://www.opengovpartnership.org/policy-areas/#all [↑](#footnote-ref-3)